

INFORMACIÓN REUNIÓN MESA CONVENIO DE BANCA
DEL DÍA :

17 de marzo de 2005

EL CORRAL DE LAS COMEDIAS

La AEB nos ha planteado la modificación del Art. 39 del C.C., que establece la jubilación a los 65 años de forma obligatoria, a la vista de la última jurisprudencia que niega tal obligatoriedad en los Convenios, informándonos que existe un proyecto de Ley que permitiría nuevamente tal situación siempre que se ligase a la generación de empleo. Desde **C.G.T. hemos respondido que nos es insuficiente** una declaración genérica y que estudiaríamos sus pretensiones siempre que se estableciese en el propio Convenio de que forma se iban a realizar estas contrataciones, toda vez que uno de los puntos que planteamos es el de generación de empleo, pero **sin declaraciones genéricas que bordeen el fraude de ley, sino con acuerdos concretos.**

A continuación, como se quedó en la última sesión, hemos explicado a la patronal nuestras **reivindicaciones de carácter social** (préstamos vivienda, anticipos, licencias, etc.) donde el Convenio no solo está desfasado con la realidad diaria sino que está por debajo de las condiciones que se pactan en cualquier banco.

Respecto a la jubilación hemos pedido la adaptación del **Art. 3 de la Ley 35/2002 al C.C., de tal forma que sea posible la jubilación anticipada prevista en el Art. 36 del Convenio**, puesto que en un futuro no muy lejano, cuando un trabajador cumpla 60 años de edad y 40 de servicio, no podrá jubilarse al no haber cotizado antes del 1.01.1967. Esta Ley permite que sin este requisito, si hay compromiso adquirido en negociación colectiva, el trabajador podrá jubilarse a partir de los 61 años.

También hemos repetido, con toda paciencia, nuestras propuestas respecto a la conciliación de la vida familiar y laboral. Les hemos recriminado que parece superfluo y demagógico hablar de estos temas, mientras que mantienen hipócritamente que no existen prolongaciones de jornada y no solo no ponen los medios para evitarlas sino que **emplean sus recursos en presionar a los trabajadores /as para que no puedan disfrutar de su vida fuera de los horarios marcados.** Es indignante ver estas actitudes y confrontarlas con la propaganda que hacen los bancos de sus medidas sobre responsabilidades sociales y corporativas.

Han terminado la reunión diciendo que necesitaban tiempo para valorar y cuantificar el coste de nuestras propuestas (las mismas que en el convenio pasado). Es decir, o ni siquiera se leen las plataformas o **la comedia sigue la misma pauta que otras veces.**

Para finalizar, el aplazamiento pedido lo basan también en que, al parecer, toda la representación de la AEB tiene vacaciones las próximas semanas. Curiosa la coincidencia cuando se niegan a acordar que los técnicos puedan elegir el periodo de sus vacaciones, como todos los trabajadores.

La próxima reunión, donde dicen que darán respuestas a nuestras peticiones, queda fijada para el día 7 de Abril. Desde C.G.T. avisamos que no estamos por repetir lo que ya hemos dicho y hemos escrito.

Más información en <http://www.fesibac.com//>

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO